

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ECOTRAGUA S.A.**

En la ciudad de Quito, en la provincia de Pichincha, en la oficina de la compañía, ubicada en la calle Jose Jussieu N41-28 y Alonso de Torres, a las 18H00 del 26 de marzo del 2014, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía ECOTRAGUA S.A., con los siguientes accionistas: Eduardo Francisco Diez Cordovez, propietario de 560 acciones de un dólar cada una, y Carlos Augusto Perez-Anda Dávalos, propietario de 240 acciones de un dólar cada una.

Por decisión unánime de los asistentes dirige la sesión el señor Eduardo Francisco Diez Cordovez en su calidad de presidente y como secretario el Gerente General, señor Carlos Augusto Perez-Anda Dávalos,

Encontrándose presente el 100% del capital social y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 241 del la Ley de Compañías resuelven tratar el orden del día:

- 1. Lectura y aprobación del informe de la Administración por el año 2013.
- 2. Conocimiento del informe del Comisario de la compañía por el año 2013.
- 3. Lectura y aprobación de los Estados Financieros correspondientes al año 2013.

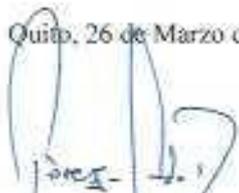
Una vez que se ha puesto a consideración de la Junta los puntos del Orden del día a tratar, ésta por unanimidad los aprueba, dejando constancia que se encuentran todos los accionistas.

- 1. Con relación al primer punto de la agenda, el Gerente procede a leer el informe correspondiente al ejercicio económico del año 2013. Luego de varias deliberaciones la Junta resuelve aprobar el informe por unanimidad, dejando constancia que en la aprobación del mismo se abstuvo de votar el Secretario, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Compañías.
- 2. Sobre el segundo punto de la agenda, a petición de la Presidencia, Secretaría pone en conocimiento de los accionistas el informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2013, el mismo que igualmente es aprobado por unanimidad por la Junta, absteniéndose de votar el Secretario, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Compañías.
- 3. A petición de la Presidencia, Secretaría pasa a dar lectura y aprobación de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del 2013 dejando constancia que los mismos se encuentran en cero por la inactividad de la empresa, estos son aprobados por unanimidad por la Junta de Accionistas.

4

Cumplido el objeto para el cual se reunió la Junta se concede un receso para la elaboración del Acta, la cual una vez redactada da lugar a que se reinstale la sesión; el Acta es leída por el Secretario y aprobada por unanimidad y sin observaciones. El Presidente levanta la sesión siendo las 19:00 horas.

Quito, 26 de Marzo del 2014



Carlos Pérez-Anda D.  
Secretario - Accionista



Eduardo Diez Cordovez  
Presidente - Accionista